

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA JIMAGUA S.A.
CELEBRADA EL 25 DE MARZO DE 2010**

En el cantón Samborondón, a los veinticinco días del mes de marzo de dos mil diez, a la 13H00, en las oficinas ubicadas en kilómetro 2,5 de la vía La Puntilla – Samborondón, Lotización Residencias de Tornero (Tornero III), manzana I, solar 12, se reúne la Junta Ordinaria de Accionistas de **LA JIMAGUA S.A.**, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por la persona cuyo nombre consta en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la propia ley y que son: Doctor **DIEGO MIGUEL ESCOBAR PANDO**, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de USD \$1,00, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 400 votos; y la Ingeniera **GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE**, por sus propios y personales derechos, propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de USD \$1.00, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 400 votos.- Actúan como *Presidente Ad-hoc de la sesión, el señor Doctor DIEGO MIGUEL ESCOBAR PANDO, y como Secretaria de la Junta, el Gerente General de la compañía, la ingeniera Gina Patricia Pardo Navarrete, quienes son elegidos por unanimidad de los asistentes. El Secretario de la Junta expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía, esto es, un ochocientos dólares de los Estados Unidos de América.*

A continuación la Secretaria de la Junta toma la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver los siguientes puntos:

- 1.- **Conocer y resolver sobre el Informe del señor Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2009;**
- 2.- **Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario;**
- 3.- **Conocer y resolver sobre la conveniencia de reelegir por periodo indefinido al señor José Estanislao Chaglia AVECILLA, como Comisario Principal de la compañía;**
- 4.- **Conocer y resolver sobre los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico 2009;**
- 5.- **Conocer y resolver sobre la necesidad de contratar Auditoría Externa para el ejercicio económico del año 2010.**
- 6.- **Conocer y resolver sobre los resultados del ejercicio económico de 2009.**

A continuación los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por Secretario de la Junta de la sesión y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.---- El Presidente Ad-hoc declara instalada la sesión, y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, que dice:

- 1.- **Conocer y resolver sobre el Informe del señor Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2009;**

La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE:** Aprobar el Informe Económico presentado por el señor Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2009.-----

A continuación el Presidente Ad-hoc manifiesta que la Junta debe conocer y resolver el segundo punto del orden del día, que dice:

- 2.- **Conocer y resolver sobre el informe del Comisario Principal;**

La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE:** Aprobar el Informe del Comisario Principal, al señor José Estanislao Chaglia AVECILLA.-----

A continuación el Presidente Ad-hoc manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el tercer punto del orden del día, que dice:

- 3.- **Conocer y resolver sobre la conveniencia de reelegir por periodo indefinido al señor José Estanislao Chaglia AVECILLA, como Comisario Principal de la compañía;**

La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE**: Reelegir por periodo indefinido, tal como lo permite el art. 276 de la Ley de Compañías, al señor José Estanislao Chaglia Avecilla como Comisario Principal de la compañía.—
A continuación el Presidente Ad-hoc manifiesta que la Junta debe conocer y resolver el cuarto punto del orden del día, que dice: -----

4.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico 2009;-----

La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE**: Aprobar los Estados Financieros individuales correspondiente al ejercicio económico 2009, los que tienen saldos en cero ya que la compañía no ha tenido movimiento.—
La Secretaria procede a dar lectura del quinto punto del orden del día, que dice:-----

5.- Conocer y resolver sobre la necesidad de contratar Auditoría Externa para el ejercicio económico del año 2010;-----

Luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE**: Que la compañía no requiere contratar porque la ley no la obliga a contratar Auditoría Externa para el ejercicio económico del año 2010, por lo que no se va a contratar.-----
A continuación el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver el sexto punto del orden del día, que dice: -----

6.- Conocer y resolver sobre los resultados del ejercicio económico de 2009.-----

El Gerente General de la compañía, Ing. Gina Patricia Pardo Navarrete, procede a indicar que la compañía no ha tenido ha producido utilidad alguna por lo que no hay beneficios sociales, lo que es puesto en consideración de los asistentes. La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE**: Aprobar el hecho de que no existen beneficios sociales que repartir ya que la compañía no ha tenido movimiento.-----

Finalmente el Presidente Ad-hoc manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; los Informes de la Administración y del Comisario; el Balance General, Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 2009, y la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva.-----

No habiendo otro asunto de que tratar, El Presidente Ad-hoc concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por **UNANIMIDAD** de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes. -----

ACCIONISTA



Ing. Gina Patricia Pardo Navarrete

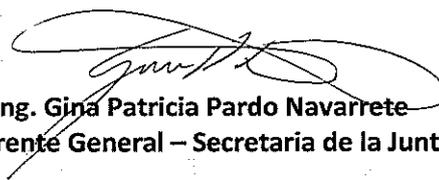


Dr. Diego Miguel Escobar Pando
Presidente Ad-hoc de la Sesión

ACCIONISTA



Dr. Diego Miguel Escobar Pando



Ing. Gina Patricia Pardo Navarrete
Gerente General – Secretaria de la Junta

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA JIMAGUA S.A.
CELEBRADA EL 25 DE MARZO DE 2010**

En el cantón Samborondón, a los veinticinco días del mes de marzo de dos mil diez, a la 13H00, en las oficinas ubicadas en kilómetro 2,5 de la vía La Puntilla – Samborondón, Lotización Residencias de Tornero (Tornero III), manzana I, solar 12, se reúne la Junta Ordinaria de Accionistas de **LA JIMAGUA S.A.**, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por la persona cuyo nombre consta en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la propia ley y que son: Doctor **DIEGO MIGUEL ESCOBAR PANDO**, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de USD \$1,00, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 400 votos; y la Ingeniera **GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE**, por sus propios y personales derechos, propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de USD \$1.00, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 400 votos.- Actúan como Presidente Ad-hoc de la sesión, el señor Doctor **DIEGO MIGUEL ESCOBAR PANDO**, y como Secretaria de la Junta, el Gerente General de la compañía, la ingeniera *Gina Patricia Pardo Navarrete*, quienes son elegidos por unanimidad de los asistentes. El Secretario de la Junta expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía, esto es, un ochocientos dólares de los Estados Unidos de América.

A continuación la Secretaria de la Junta toma la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1.- Conocer y resolver sobre el Informe del señor Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2009;
- 2.- Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario;
- 3.- Conocer y resolver sobre la conveniencia de reelegir por periodo indefinido al señor José Estanislao Chaglia AVECILLA, como Comisario Principal de la compañía;
- 4.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico 2009;
- 5.- Conocer y resolver sobre la necesidad de contratar Auditoría Externa para el ejercicio económico del año 2010.
- 6.- Conocer y resolver sobre los resultados del ejercicio económico de 2009.

A continuación los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por Secretario de la Junta de la sesión y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.

El Presidente Ad-hoc declara instalada la sesión, y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, que dice:

- 1.- Conocer y resolver sobre el Informe del señor Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2009;

La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE**: Aprobar el Informe Económico presentado por el señor Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2009.

A continuación el Presidente Ad-hoc manifiesta que la Junta debe conocer y resolver el segundo punto del orden del día, que dice:

- 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario Principal;

La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE**: Aprobar el Informe del Comisario Principal, al señor José Estanislao Chaglia AVECILLA.

A continuación el Presidente Ad-hoc manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el tercer punto del orden del día, que dice:

- 3.- Conocer y resolver sobre la conveniencia de reelegir por periodo indefinido al señor José Estanislao Chaglia AVECILLA, como Comisario Principal de la compañía;

La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE**: Reelegir por periodo indefinido, tal como lo permite el art. 276 de la Ley de Compañías, al señor José Estanislao Chaglia Avecilla como Comisario Principal de la compañía.-----
A continuación el Presidente Ad-hoc manifiesta que la Junta debe conocer y resolver el cuarto punto del orden del día, que dice: -----

4.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico 2009;-----

La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE**: Aprobar los Estados Financieros individuales correspondiente al ejercicio económico 2009, los que tienen saldos en cero ya que la compañía no ha tenido movimiento.---
La Secretaria procede a dar lectura del quinto punto del orden del día, que dice:-----

5.- Conocer y resolver sobre la necesidad de contratar Auditoría Externa para el ejercicio económico del año 2010;-----

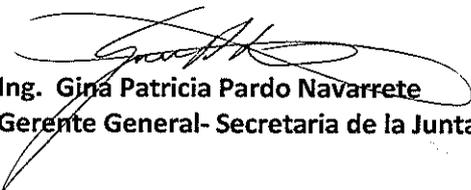
Luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE**: Que la compañía no requiere contratar porque la ley no la obliga a contratar Auditoría Externa para el ejercicio económico del año 2010, por lo que no se va a contratar.-----
A continuación el Presidente Ad-hoc manifiesta que la Junta debe conocer y resolver el sexto punto del orden del día, que dice: -----

6.- Conocer y resolver sobre los resultados del ejercicio económico de 2009.-----

El Gerente General de la compañía, Ing. Gina Patricia Pardo Navarrete, procede a indicar que la compañía no ha tenido ha producido utilidad alguna por lo que no hay beneficios sociales, lo que es puesto en consideración de los asistentes. La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE**: Aprobar el hecho de que no existen beneficios sociales que repartir ya que la compañía no ha tenido movimiento.-----

Finalmente el Presidente Ad-hoc manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; los Informes de la Administración y del Comisario; el Balance General, Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 2009, y la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva.-----

No habiendo otro asunto de que tratar, El Presidente Ad-hoc concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por **UNANIMIDAD** de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes.- f) **Dr. Diego Miguel Escobar Pando, Presidente Ad-hoc; f) Ing. Gina Patricia Pardo Navarrete, Gerente General – Secretaria Ad-hoc.**-----


Ing. Gina Patricia Pardo Navarrete
Gerente General- Secretaria de la Junta

**NÓMINA DE ACCIONISTAS PRESENTES EN LA SESIÓN DE JUNTA UNIVERSAL Y ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
LA JIMAGUA S.A
CELEBRADA 25 DE MARZO DE 2010**

CERTIFICAMOS, que a los veinticinco días de marzo de dos mil diez, siendo las 13H00, en las oficinas ubicadas en kilómetro 2,5 de la vía La Puntilla – Samborondón, Lotización Residencias de Tornero (Tornero III), manzana I, solar 12, se reúne la Junta Universal y Ordinaria de Accionistas de la compañía **LA JIMAGUA S.A.**, con la asistencia de las siguientes accionistas:

- La Ingeniera **GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE**, por sus propios y personales derechos, propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de USD \$1.00, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 400 votos; y,
- El Doctor **DIEGO MIGUEL ESCOBAR PANDO**, por sus propios y personales derechos, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de USD \$1.00, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 400 votos.- **TOTAL DE VOTOS: 800**

Samborondón, 25 de marzo de 2010.



Dr. Diego Miguel Escobar Pando
Presidente Ad-hoc de la Sesión



Ing. Gina Patricia Pardo Navarrete
Gerente General- Secretaria de la Junta

